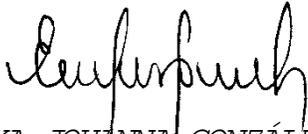


AL DESPACHO
Bucaramanga, 07 de diciembre de 2020



ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

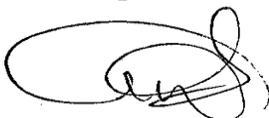
UMH 283-20 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte
(2020)

Teniendo en cuenta el estado actual de las presentes diligencias y toda vez que desde el 28 de octubre de 2020 previo a resolver sobre la admisibilidad o no de la demanda y en cumplimiento a lo establecido en el art. 85 del C.G.P, se remitió vía electrónica a la Registraduría Nacional del Estado Civil, oficio por medio del cual se solicitó el registro civil de nacimiento del demandado CARLOS ALIRIO GONZALEZ MERCHAN, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

En consecuencia, a efectos de evitar dilaciones injustificadas en el curso de la presente actuación procesal, requiérase a la Registraduría Nacional del Estado Civil a fin que proceda a dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 1905 y exhórtese a la parte demandante para que a la brevedad posible inicie la gestión necesaria y obtenga de la documentación requerida.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 75 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 10 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

